Consacá, 17 de enero de 2025

OPM - 008.

Corponariño
Conserva la vida
ARCHIVO Y CORRESPONDECIA
CONSECUTIVO No.
FECHA: 20 ENE 2025
HORA: 9:27 FOLIOS 1 Carpeta
RECIBIDO: Alejandra U
LUGAR: Pag J

Ingeniero:

***PABLO ROBERTO PÉREZ ANDRADE***

*Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental*

Cordial Saludo;

Como oficina de Planeación y Obras Públicas Municipales de Consacá Nariño, dependencia encargada del proyecto ***"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"***, nos dirigimos a usted muy respetuosamente, con el fin de dar respuesta a la solicitud emitida el día 10 de enero del año en curso en el despacho municipal con radicado No. 09400 y con la respectiva autorización del Alcalde Municipal actual, el doctor Weykman Jojoa Parra.

Se anexa:

1. El formulario único nacional de permiso de vertimientos a suelo con el costo total del proyecto.

2. Concesión de aguas expedida el día 10 de enero del año 2025 con Resolución No. 012.

3. Carta de Responsabilidad firmada por el consultor.

*Sin otro particular,*

Atentamente;

**DUVAN GUSTAVO MARTÍNEZ AHUMADA**

Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipales